NORMATIVA

KARATE 2019

La dirección de Deportes del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Kárate organizará los XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI de Kárate, el día 26 de mayo de 2019 en el Polideportivo Municipal Mikel Trueba en Santurtzi (Bizkaia) de acuerdo con la siguiente normativa:

1. MODALIDADES

Kata individual masculino y femenina.

Kumite individual masculino y femenina.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos juegos, los niños y niñas que tengan tramitada la ficha de deporte escolar dentro de la modalidad de karate, expedida por la Diputación Territorial correspondiente. Dicha ficha deberá ser presentada el mismo día de los Juegos por cada participante.

Infantiles nacidos y nacidas en los años 2005-2006 para todas las modalidades.

Kata individual: 6 competidores y competidoras por Territorio y categoría.

Kumite individual: 4 competidores y competidoras por territorio, categoría y peso.

Alevines nacidos y nacidas en los años 2007-2008 para todas las modalidades.

Kata individual: 6 competidores y competidoras por Territorio y categoría.

3. PESOS

Kumite infantil masculino

- 36 kgs.	- 54 kgs
- 42 kgs.	- 60 kgs
- 48 kgs.	+ 60 kgs

Kumite infantil femenino

- 37 kgs.
- 42 kgs.
- 47 kgs.
- 52 kgs.
+ 52 kgs

Si el número de participación en algún peso es de dos competidores o menos, dicho peso se juntará con el siguiente peso más próximo superior, a excepción del último peso que sería con el inmediatamente inferior, con el fin de garantizar la participación de todos los niños y niñas.

4. ARBITRAJE

Se aplicará la normativa en vigor de arbitraje de la Federación Vasca de Karate y D.A. teniendo en cuenta las siguientes particularidades.

4.1. Modalidad de KATA

4.1.1. Categoría Alevín.

a. Realizarán 2 rondas de puntuación y los 8 primeros entrarán en una pool de eliminatoria directa.
b. Realizaran kata de la lista de katas básicos en todas las vueltas que no son de medalla.
c. El Kata de la primera vuelta, no podrá volver a repetirse.
d. A partir de la 2ª vuelta, podrán repetir kata, pero nunca el realizado en último lugar.
e. Para las finales y terceros puestos se podrá realizar kata de la lista Infantil-Juvenil.

4.1.2 Categoría Infantil. -

a. El kata realizado en la primera vuelta será de la lista de katas básicos y no podrá volver a repetirse.
b. A partir de la 2ª vuelta se realizará kata de la lista oficial de katas Juvenil-Infantil. Se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en último lugar.
c. Para las finales y terceros puestos se podrá realizar un kata de libre elección.

4.2 Modalidad de KUMITE

Tiempo.- 2 minutos.
Puntuación.- Sin límite, diferencia de 6 puntos.
Penalización.- Mayor Rigor.
Protecciones.- Obligatorias de Juvenil, homologadas que serán las siguientes:

Guantillas rojas o azules	Protector bucal
Espinilleras rojas o azules	Protector de cabeza (casco)
Peto exterior	Protector de antebrazo
Coquilla	Protector de pecho femenino (chicas)

5. PESAJE Y CONTROL

El pesaje se efectuará el mismo día de la competición, media hora antes del comienzo de la misma. En caso de que un competidor o una competidora no den el peso en ese momento, quedará automáticamente excluido o excluida del juego, sin poder ser sustituido o sustituida, o cambiar de peso.

En el momento del pesaje, los y las karatekas deberán acreditarse con la tarjeta de deporte escolar de su respectiva diputación.

6. RESPONSABLES

Cada Federación Territorial, nombrará un representante de la misma para el día de las inscripciones y será la persona de contacto con la Dirección Técnica de los juegos e interlocutor válido para cualquier aclaración y responsable así mismo de los competidores de su Territorial tanto durante los juegos como en el reparto de premios. Los coach deberán estar con chándal en la zona de competición, no permitiendo su estancia con ropa de calle.

INSCRIPCIONES

Deberán estar en la sede de la Federación Vasca de Kárate antes de las 12:00 horas del martes 21 de mayo de 2019 con la hoja oficial debidamente cumplimentada.

La Federación Territorial correspondiente se hará responsable de que los inscritos y las inscritas por ella cumplan los requisitos exigidos para participar en el juego, así como las autorizaciones paternas y el derecho a realizar imágenes durante el transcurso del campeonato.

7. PREMIOS DEPORTIVOS

Se establecerán los siguientes premios:

Medalla a los y las participantes en primer, segundo y tercer lugar que se clasifiquen en cualquiera de las categorías y peso.

8. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

9. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.

b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.

c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

d) ORDEN de 10 de enero de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVIII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2019

e) RESOLUCIÓN del 16 de enero de 2019, del Director Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVIII Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2019.

f) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Kárate y DD.AA. En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.

ANEXO

LISTA OFICIAL KATAS JUVENIL-INFANTIL	LISTA KATAS BÁSICOS
1. Pinan ó Heian	Taikyokus
2. Gekisai-Daini	Pinan o Heian
3. Gekisai-Daichi	Gekisai-Daini
4. Gekisai-Daisan	Gekisai-Daichi
5. Fukio-Kata	Gekisai-Daisan
6. Ananku	Fukio-Kata
7. Bassai-Dai, Passai	Geki-Ha
8. Enpi, Tomari no wanshu, Wanshu (wado-ryu)	Hokei (Taikiokus)
9. Geki-Ha	
10. Gyu-Roku	
11. Jiin	
12. Jion	
13. Jin-I	
14. Kanku-Dai, Koshokun-Dai. Kushanku	
15. Kanku-Sho, Koshokun Sho	
16. Kururunfa	
17. Naifanchin-Shodan, Tekki-Shodan	
18. Nipaipo	
19. Niseishi, Nijushiho	
20. Rohai	
21. Saifa	
22. Sanseru	
23. Seienchin	
24. Sepai	
25. Wankan	